



Al contestar cite el No. 2016-01-336514

Tipo: Salida Fecha: 15/06/2016 04:10:50 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 81110 - FONDO NACIONAL DEL GAN Exp. 81110
Remitente: 430 - GRUPO DE REORGANIZACION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 430-009374

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Fondo Nacional del Ganado

Liquidador

Pablo Muñoz Gómez

Asunto

Se da cumplimiento a orden de Juez de tutela

Proceso

Liquidación por adjudicación


Expediente

81110

Póngase en conocimiento de los acreedores y demás interesados en este proceso, mediante la notificación de la presente providencia, auto de 10 de junio de 2016, proferido dentro de la acción de tutela N°2016-01000-01 adelantada por Javier Raúl Montejo Camargo contra esta Superintendencia, a fin de que presenten las pruebas y argumentos que consideren pertinentes dentro del referido trámite, para lo cual cuentan con el término de dos (2) días contados a partir de la notificación del presente auto.

Ordénesse la publicación de la providencia proferida por Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá (2016-01-325190) en la página Web de la Superintendencia de Sociedad.

Notifíquese y cúmplase.



GRACIELA MARIA SALDARRIAGA MOLINA

Coordinadora Grupo de Reorganización

TRD: ACTUACIONES
RAD. 2016-01-325190
C. F. R5735